REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PLRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3
J01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Proceso Ejecutivo singular de mínima cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra JOSE ISMAEL LANZA MORA Rad.73585408900120220012100 (6750)

En atención a lo solicitado por la doctora MARIA LIGIA SOTO PATARROYO apoderada de la actora dentro del proceso de la referencia y darse los presupuestos del artículo 293 del C.G. del proceso, y 10 de la Ley 2213 de julio 13 de 2022, el despacho ordena emplazar al demandado JOSE ISAMEL LANZA MORA.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b02cd73ea42a3f4fa87ca2e0eb4aa0610b3970ca798cac7126e6f47d4c0eb079**
Documento generado en 26/01/2023 03:52:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica